

excelentísimo Ayuntamiento, aprobados por la Comisión Municipal Permanente de 29 de septiembre de 1981:

1. Sonsoles Albi García.
2. Enrique Campillo González.
3. Josefa Cerezuola Martínez.
4. María Jesús Cuervo Casas.
5. Salvador Díaz Martínez.
6. Ricardo Espín Pérez-Santamarina.
7. Guillermo García García.
8. José María Gómez Oilete.
9. Jesús González Oti.
10. Concepción Haenert Maguel.
11. María del Carmen Ibarra Cervantes.
12. Juan E. Jiménez Torres.
13. Clara Martínez Carra.
14. Jacinto Mirazo Sánchez.
15. Alejandro Rodríguez García.
16. José Soto Cavo.
17. Josep Miquel Subirana Asturias.

Lo que se hace público a tenor de lo dispuesto en el artículo 5, apartado 2.º, del Reglamento de Oposiciones de 27 de junio de 1968, concediéndose un plazo de quince días para posibles reclamaciones, contados a partir de la última publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia, pasando a ser definitiva la misma sin necesidad de nueva publicación si no se presentase reclamación alguna.

Cartagena, 30 de septiembre de 1981.—El Alcalde.—16.267-E.

24308 RESOLUCION de 1 de octubre de 1981, de la Diputación Provincial de Lugo, por la que se aprueba la lista provisional de admitidos a la oposición libre convocada para cubrir, en propiedad, una plaza de Veterinario de la plantilla provincial.

Lista provisional de admitidos a la oposición libre convocada para cubrir en propiedad una plaza de Veterinario de la plantilla provincial, según anuncios insertos en el «Boletín Oficial» de la provincia de 5 de junio de 1981, número 127, y «Boletín Oficial del Estado» de 13 de agosto de 1981, número 193:

Admitidos

Número	Apellidos y nombre	DNI
1	López López, Juan	3.065.087
2	Pérez Turrau, Luis	18.158.672
3	Silva Gayoso, Rogelio	33.814.553
4	Suárez García de Paredes, José Luis	76.547.092

Excluidos

Ninguno.

Lo que se hace público a los efectos establecidos en las bases de la convocatoria, advirtiéndose que contra esta lista provisional podrán los interesados interponer reclamaciones en el plazo de quince días, a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», conforme a lo dispuesto en el número 2 del artículo 5.º del vigente Reglamento General para ingreso en la Administración Pública.

Caso de no formularse reclamación alguna a la lista provisional, se entenderá ésta automáticamente elevada a definitiva.

Lugo, 1 de octubre de 1981.—El Presidente, Luis Cordeiro Rodríguez.—El Secretario, Constantino Sieira Bustelo.—15.665-E.

24309 RESOLUCION de 2 de octubre de 1981, de la Diputación Provincial de Huesca, referente a la convocatoria para proveer, mediante oposición libre, una plaza de Médico de Medicina General.

El «Boletín Oficial» de la provincia número 211, de 16 de septiembre de 1981, publica el anuncio relativo a la convocatoria, bases y programa para la provisión en propiedad de una plaza de Médico de Medicina General, vacante en la plantilla de funcionarios de esta Corporación, dotada con el sueldo correspondiente al nivel 10, pagas extraordinarias, grado, trienios y demás retribuciones y emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Las solicitudes para tomar parte en esta oposición se presentarán en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca el presente anuncio.

Huesca, 2 de octubre de 1981.—El Presidente, Aurelio Biarge López.—16.259-E.

24310 RESOLUCION de 2 de octubre de 1981, de la Diputación Provincial de Huesca, referente a la convocatoria para proveer, mediante concurso restringido de méritos, una plaza de Médico Traumatólogo.

El «Boletín Oficial» de la provincia número 211, de 16 de septiembre de 1981, publica el anuncio relativo a la convocatoria para la provisión en propiedad, mediante concurso restringido de méritos, entre Médicos Traumatólogos pertenecientes a cualquiera de los escalafones de las Beneficiencias Provinciales, de una plaza de Médico Traumatólogo, vacante en la plantilla de funcionarios de la Corporación, dotada con el sueldo correspondiente al nivel 10, pagas extraordinarias, grado, trienios y demás retribuciones y emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Las solicitudes para tomar parte en este concurso se presentarán en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca el presente anuncio.

Huesca, 2 de octubre de 1981.—El Presidente, Aurelio Biarge López.—16.260-E.

24311 RESOLUCION de 3 de octubre de 1981, del Ayuntamiento de La Linea de la Concepción referente a la oposición libre convocada para cubrir en propiedad tres plazas de Auxiliares de Administración General.

La Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada en 29 de septiembre último, ha acordado elevar a definitiva la relación de admitidos y excluidos a la oposición libre convocada para cubrir en propiedad tres plazas de Auxiliares de Administración General, vacantes en la plantilla de personal de este Ayuntamiento, en la forma establecida como resultado del sorteo para su actuación en la referida oposición, que a continuación se expresa, así como la composición del tribunal que ha de juzgar las pruebas, juntamente con la fecha, lugar y hora de celebración de los exámenes.

Admitidos

1. Don José Antonio Marín García.
2. Doña Ana María Mateos Fernández.
3. Doña Concepción Martín Benítez.
4. Doña María Luz Martín Triviño.
5. Don Juan Martín Vázquez.
6. Don Juan Antonio Medina Muñoz.
7. Don Alberto Manuel Meléndez García.
8. Don Manuel Ángel Merino Ruiz.
9. Doña Eloísa Mesa Gandulfo.
10. Don José Luis Millán Godino.
11. Don Francisco Carlos Mojica Santos.
12. Don Guillermo Monasterio Castro.
13. Don Mario Monasterio Castro.
14. Doña María del Pilar Monge Gómez.
15. Doña Africa Isabel Montemayor Cortés.
16. Doña María Francisca Moreno Damián.
17. Don Vicente Moreno Flores.
18. Doña María Isabel Moreno Ruiz.
19. Don Alberto Ortega Sánchez.
20. Doña María Angeles Pachón Fresneda.
21. Doña María Rosario Peña Peña.
22. Doña Isabel María Pazos Bernal.
23. Don José Antonio Ramos Bernal.
24. Don Carlos Jesús Ramos Cuenca.
25. Inmaculada Ramos Pérez.
26. Doña María Angeles Recio Cano.
27. Don José Luis Recio Cano.
28. Don Francisco Ángel Rivera Gómez.
29. Doña Victoria Rocha Cabrera.
30. Doña Catalina Rodríguez Quintero.
31. Doña Margarita Rodríguez Such.
32. Doña María Rojas Navas.
33. Don Mario Javier Ruesca Barceló.
34. Don Luis Ruiz Pérez.
35. Doña Cristina Ruiz Valle.
36. Doña Hortensia Salas Pérez.
37. Doña María Jesús San Leandro Torres.
38. Doña María Carmen Sánchez Cano.
39. Don Manuel Sánchez Domínguez.
40. Doña María Sol Sánchez Pérez.
41. Doña Inmaculada Sánchez Ramos.
42. Doña Luisa María Sarrías Grimaldi.
43. Don Francisco A. Téllez García.
44. Don Victorio Tinoco Naranjo.
45. Doña Laura Torremocha Mate.
46. Don Carlos Traverso Pedrero.
47. Elsa Juliana Varela Agra.
48. Doña Rosario Viñas Rodríguez.
49. Doña María Inmaculada Zarco Risco.
50. Doña Isabel Aprea Guerrero.
51. Doña Azucena Asensio Fernando.
52. Doña Francisca Ayala Alvarez.
53. Doña Isabel María Bona Gil.
54. Doña Concepción Barca García.
55. Doña María Lourdes Barranco Delgado.

56. Doña Josefá Beneroso Blanco.
57. Doña María Carmen Benítez Romero.
58. Doña Francisca Borralló López.
59. Don Emilio Borrego Guillén.
60. Don Plácido Caballero Cortés.
61. Doña Inmaculada Cabrera Bedoya.
62. Doña María Calvente Acosta.
63. Doña Rosa María Camacho Real.
64. Doña Alicia Cano Aguilar.
65. Doña María I Carrillo Durán.
66. Don Alfonso J. Casas Molina.
67. Don Antonio Casas Molina.
68. Doña María I. Camielles Carrión.
69. Doña Laura Castells Gomell.
70. Don J. Miguel Castillo López.
71. Doña María Dolores Castiñeira Lago.
72. Don Jesús Carrillo Guerrero.
73. Don Juan M. Cintas Serrano.
74. Don F. Javier Cirauqui Almendáriz.
75. Doña Concepción Dorbacho Ortis.
76. Don Manuel Cueto Martín.
77. Doña Trinidad M. Cuiç Serrano.
78. Doña Inmaculada Chicón Carrillo.
79. Don Juan J. Díez López.
80. Don Alfonso Escuadra Sánchez.
81. Don Carlos Escuin Trélez.
82. Don Eusebio Espinosa Bautista.
83. Doña María Angeles Farrugia Vargax.
84. Doña María Teresa Fernández Pérez.
85. Doña María Isabel Fernández de Torres.
86. Don Julio J. Fresneda Rambaud.
87. Don M. Angel Fonta Morales.
88. Doña María Carmen Frutuoso Ortega.
89. Doña María Francisca Gallerdo Rivera.
90. Don Isidro García Bermejo.
91. Doña Asunción García Espinosa.
92. Doña María Carmen García Saura.
93. Don Manuel García Lobato.
94. Doña Inmaculada García Pacheco.
95. Doña María Carmen Gómez Pérez.
96. Don José Gómez de Tejada Laude.
97. Doña Pilar González Gómez.
98. Doña Luisa González Martínez.
99. Don José Guerra Leiva.
100. Doña Ana María Guerrero González.
101. Doña María Guzmán Cruz.
102. Doña Ana Sagrario Guzmán Domínguez.
103. Doña Encarnación Herranz González.
104. Doña Matilde Hipola Ramírez.
105. Don Manuel López Lizaur.

106. Doña Francisca López López.
107. Don Humberto López Mariscal.
108. Don Juan López Valcárcel.
109. Doña María Isabel Lucena Barranco.
110. Doña María Isabel Lucena González.
111. Doña Catalina Luque Barranco.

Excluidos

Doña María Carmen Lorenzo Gómez, don Manuel Ocaña Pérez y doña Josefá Sánchez Cózar. Por no tener cumplidos los dieciocho años de edad.

Tribunal calificador

El Tribunal calificador que ha de resolver la oposición queda constituido de la siguiente forma:

Presidente: Don Juan Carmona de Cózar, Alcalde Presidente de este excelentísimo Ayuntamiento, titular y don Antonio Díaz Lara, Teniente de Alcalde, suplente.

Vocales:

Don Ricardo del Cid García, Jefe de la Unidad Básica de Administración Local, en representación de la Dirección General de Administración Local, titular, y don Salvador Merelo Quirós, funcionario del Gobierno Civil adscrito a dicha Unidad, suplente; don Francisco J. Iglesias Otero, Profesor del Colegio Nacional «Sagrada Familia», de esta localidad como representante del Profesorado Oficial del Estado, titular, y don Rafael Jiménez Flores, Profesor del mismo Colegio, suplente; el Concejal Delegado de Personal de este Ayuntamiento, don Antonio Marmolejo Ledesma, titular, y don Ricardo Vázquez Rojano, también concejal, suplente; el Secretario general de esta Corporación, don Horario Espina Menéndez, titular, y don José de la Vega Rodríguez, Oficial Mayor de este Ayuntamiento, suplente.

Secretario: Don Juan Augusto Frigsohi Gil, titular y don Juan Rufino Otal, suplente, ambos funcionarios Administrativos de este Ayuntamiento.

Lugar, día y hora de celebración de las pruebas: Salón de sesiones del excelentísimo Ayuntamiento. Fecha 30 de noviembre de 1981. Comienzo de las pruebas a las diez de la mañana.

Lo que se hará público a efectos de lo dispuesto en el artículo 8.º del Decreto de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del día 13), por el que se aprueba el Reglamento sobre régimen de oposiciones y concursos.

La Línea de la Concepción a 3 de octubre de 1981.—El Alcalde-Presidente.—16.311-E.

III. Otras disposiciones

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

24312 ORDEN de 19 de octubre de 1981 sobre emisión y puesta en circulación de una serie especial de sellos de Correo denominada «El Guernica en España».

Excmos. Sres.: La reciente incorporación del cuadro «Guernica» a los fondos del Museo del Prado, la celebración del centenario del nacimiento de su autor, Pablo Ruiz Picasso, y la circunstancia de que el próximo día 25 de octubre el Casón del Buen Retiro, perteneciente a dicho Museo, abra sus puertas para que el público pueda contemplar dicha obra que tantos años estuvo fuera de España, son hechos que merecen ser conmemorados filatélicamente.

En su virtud, y a propuesta de los Ministerios de Hacienda y de Transportes, Turismo y Comunicaciones, esta Presidencia del Gobierno dispone:

1.º Con la denominación de «El Guernica en España», se procederá, por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre, a la emisión de una serie especial de sellos de Correo, conmemorativa de la llegada del «Guernica» a España, su exposición al público y el centenario del nacimiento de Pablo Ruiz Picasso, cuyos motivos ilustrativos se referirán a dicho cuadro.

2.º La emisión constará de una hoja-bloque, con un solo sello reproduciendo el cuadro «Guernica». En los márgenes de dicha hoja figurará, asimismo, una reproducción del mismo cuadro, apareciendo además las siguientes leyendas: En la parte superior, Centenario de Picasso; a uno y otro lado del sello, las fechas de nacimiento y muerte del autor, 1881-1973,

y debajo, el título de la emisión: «El Guernica en España». Las hojas-bloque irán numeradas en su margen inferior derecho.

El valor de la hoja-bloque será de 200 pesetas, con una tirada de 5.000.000 de ejemplares, con estamación en huecograbado, a tres colores, y los márgenes, también en huecograbado, a dos colores. El tamaño del sello será de 81,8 x 49,8 milímetros, y el de la hoja, 163,6 x 105,6 milímetros, ambos en horizontal.

3.º La venta y puesta en circulación de esta serie se iniciará el día 25 de los corrientes mes y año y podrá ser utilizado este sello para franqueo hasta que no se dicte Orden en contrario.

4.º De dichos efectos, quedarán reservadas en la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre 3.000 unidades a disposición de la Dirección General de Correos y Telecomunicación, al efecto de los compromisos internacionales, tanto en lo que respecta a las obligaciones derivadas de la Unión Postal Universal, como a las necesidades del intercambio oficial o al mismo intercambio, cuando las circunstancias lo aconsejen, o a juicio de dicha Dirección General de Correos y Telecomunicación.

La retirada de estos sellos por la Dirección General de Correos y Telecomunicación será verificada mediante petición de dicho Centro, relacionada y justificada debidamente.

Otras 2.000 unidades de cada valor serán reservadas a la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre para atenciones de intercambios con los Organismos emisores de otros países, integración en los fondos filatélicos del Museo de dicha Fábrica y propaganda nacional e internacional filatélica.

5.º Por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre se procederá a la destrucción de los proyectos, maquetas, dibujos, pruebas, etc., una vez realizada la emisión. Sin embargo, cuando resulte a juicio de la Fábrica que alguno de los elementos